5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA (CONSTANCIA Nº 1537234)**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	BARCOS & RODADOS S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	GASOIL - DIESEL TIPO I	Litros	4.900	22.400	20	5.900	132.160.000
						TOTAL	**132.160.000**

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la única oferta posible de evaluar:

5.1 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El área solicitante – Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción - por Memorándum manifiesta la conformidad en cuanto a las EETT presentada por el oferente BARCOS & RODADOS S.A.

5.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados).* constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Lic. Jorge Peña Masulli
Director - DOA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvaranga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas